

DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA GOBERNACIÓN

DECRETO

Radicado: D 2019070003497

Fecha: 08/07/2019

Tipo: DECRETO



Por medio del cual se otorga la Condecoración "Medalla Coronel Atanasio Girardot" de la Gobernación de Antioquia, al señor Patrullero Paulo Andrés Restrepo Cardona, adscrito a la Dirección de Gestión Policía Fiscal y Aduanera.

EL GOBERNADOR DE ANTIOQUIA

en uso de sus atribuciones constitucionales y legales y de conformidad con el Decreto N° 4377 del 3 de noviembre de 1993, confiere la

MEDALLA CORONEL ATANASIO GIRARDOT

Al señor Patrullero

Paulo Andrés Restrepo Cardona

En reconocimiento a su trabajo en pro de las rentas lícitas y finanzas departamentales, labor íntegra en favor de la seguridad ciudadana y la cultura de legalidad, hechos que se hacen visibles a través de la lucha frontal contra la corrupción, el contrabando y el lavado de activos.

LUIS PÉREZ GUTIÉRREZ

Gobernador de Antioquia

VICTORIA EUGENIA RAMÍREZ VÉLEZ

Secretaria de Gobierno